



# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



## CONTENIDO

### 1. Objetivo de la Rendición de Cuentas a ejecutarse en 2020

#### 1.1 Objetivos específicos

### 2. Conceptos básicos de la Rendición de Cuentas

#### 2.1 Componente de Información

#### 2.2 Componente de Diálogo

#### 2.3 Componente de Responsabilidad

### 3. Normatividad de la Estrategia de Rendición de Cuentas

#### 3.1 Constitución Política de Colombia

#### 3.2 Decretos

#### 3.3 Leyes y CONPES

#### 3.4 Manual Único de Rendición de Cuentas

### 4. Estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Agencia

#### 4.1 Conformación del Grupo Interno de Apoyo

#### 4.2 Programación de actividades

#### 4.3 Rendición de cuentas permanente

#### 4.4 Audiencia Pública

### 5. Cronograma de actividades

#### 5.1 Plan de trabajo y logística de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas

### 6. Cronograma de actividades

#### 6.1 Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas

## 1. Objetivo de la rendición de cuentas a ejecutarse en 2020

Visibilizar los resultados de la gestión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por medio de las acciones de diálogo, información y responsabilidad, elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión de la entidad.

### 1.1 Objetivos específicos:

- Fortalecer los mecanismos de comunicación de doble vía con la ciudadanía, que garantice una adecuada relación entidad – sociedad.
- Destacar el valor de la transparencia de la entidad, en la socialización permanente de la gestión de la Agencia.
- Contribuir a la construcción de confianza entre la ciudadanía y el Estado colombiano.

## 2. Conceptos básicos de la Rendición de Cuentas

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha definido la rendición de cuentas a la ciudadanía como el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

La rendición de cuentas de la Administración Pública ante la sociedad es consecuencia del control social que realizan los ciudadanos a través de diferentes iniciativas y organizaciones sociales mediante los cuales influyen en el uso del poder público en ejercicio de la soberanía popular.

Esta estrategia se fundamenta en el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC- es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N°68d - 89 Bogotá, Colombia

Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

GIC-F-08 V-3

autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión: Información, Diálogo y Responsabilidad.

El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-. Para la definición de estrategia de rendición de cuentas se debe seguir un "método", que consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito; así el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. Es posible que no siempre se apliquen las 5 etapas, ya que estas dependen de la forma como la entidad arme su modelo. No obstante, se debe tener en cuenta que éstos pueden hacer que la rendición de cuentas y sus resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la organización.

Por esta razón, la Agencia realizará durante 2020 diferentes acciones que permitan la proximidad de los grupos de interés a la Entidad: información constante sobre la gestión, los logros y las metas obtenidas.

## 2.1 Información

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

## 2.2 Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios de encuentro.

## 2.3 Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.



### 3. Normatividad de la Estrategia de Rendición de Cuentas

En el ámbito normativo colombiano se ha establecido un marco jurídico sobre el cual se ampara el derecho de los colombianos a controlar el ejercicio del poder y el deber de los gobernantes a responder ante los grupos de interés (Gobierno, Proveedores, ciudadanos y servidores) por las obligaciones asignadas a la Institución.

#### 3.1 Constitución Política de Colombia

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23, 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

#### 3.2 Decretos

Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana. Art. 1. Información oficial básica.

Decreto 415 de 2016. Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Decreto 124 de 2016. Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación. Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana.

Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.22.3.1. Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

#### 3.3 Leyes y CONPES

Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública. Art. 3. Principios de la función administrativa; Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública; Art. 32. Democratización de la administración pública; Art. 33. Audiencias públicas; Art. 34. Ejercicio del control social; Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana.



Ley 594 de 200. General de Archivos. Art. 11. Conformación archivos públicos; Art. 19. Soporte documental; Art. 21. Programas de gestión documental; Art. 27. Acceso y consulta de documentos.

Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único. Art. 34. Deberes de todo servidor público.

Ley 850 de 2003. Veedurías ciudadanas. Art. 1. Definición veeduría ciudadana. Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito del ejercicio y objetivos veeduría ciudadana; Artículos 7 al 14. Principios rectores de las veedurías ciudadanas; Artículos 17 y 18. Derechos y deberes de las veedurías ciudadanas; Art. 22. Red de veedurías ciudadanas.

Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos; Art. 8. Entrega de información.

Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Art. 3. Principios de actuaciones administrativas; Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades; Art. 8. Deber de información al público.

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano; Art. 74. Plan de acción de las entidades; Art. 78. Democratización de la administración pública.

Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública; Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.

Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículos 48 al 56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva; Artículos 60 al 66. Control Social; Artículos 67 al 72. Veedurías ciudadanas.

CONPES 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

### 3.4 Manual Único de Rendición de Cuentas

El documento se elabora orientado hacia el cumplimiento de una de las recomendaciones del Plan de Acción del CONPES 3654 de 2010. Es la recopilación de varios de los documentos que sobre la materia se han elaborado desde las entidades como el Departamento Administrativo de Función Pública –DAFP– y el Departamento Nacional de Planeación –DNP–

El Manual incluye los lineamientos metodológicos con las orientaciones básicas para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, permitiendo a las entidades explorar diferentes opciones que pueden ajustarse de acuerdo con sus requerimientos y características, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el CONPES antes citado.

## 4. Estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Agencia

### 4.1 Conformación del Grupo Interno de Apoyo:

Para liderar el proceso de Rendición de Cuentas de la Agencia y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas, la conformación de este grupo interno lo integra:

- ✓ Oficina Atención al Usuario
- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Oficina de Comunicaciones
- ✓ Apoyo del asesor tecnología y de otras oficinas según se requiera.

### 4.2 Programación de actividades

- ✓ Presentar para aprobación la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020

Se presenta para aprobación del equipo directivo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a través de la presentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dado que la Rendición de Cuentas es un componente que forma parte de dicho plan.

- ✓ Publicar Estrategia de Rendición de Cuentas 2020

El documento que contiene la Estrategia de Rendición de Cuentas es publicado en la página web de la Entidad para que la ciudadanía tenga

acceso a él y pueda conocerlo. Este contiene todas las actividades que se desarrollarán durante el año, así como la normatividad que rige la Rendición de Cuentas y sus componentes. Su divulgación también se realizará a través de las redes sociales.

✓ Actualizar caracterización de Usuarios de la Agencia

Fortalecer el documento de Caracterización de Usuarios que tiene actualmente la Agencia, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Esto permitirá ajustar la oferta institucional y realizar ofertas de servicios focalizadas, para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos de los *stakeholders*, así como obtener su retroalimentación y participación activa para el logro de los objetivos de la Entidad y la satisfacción de derechos ciudadanos.

✓ Realizar y remitir para publicación informes sobre la actividad litigiosa del Estado a través de la página WEB de la entidad

Se publicará información de la actividad litigiosa del Estado a partir de las estadísticas y datos que maneja la ANDJE a través de su sistema Ekogui.

✓ Generar contenidos para las carteleras virtuales referentes a rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano

Son herramientas que se ubican en las áreas comunes o de atención al ciudadano de la entidad, donde de manera constante se presentan datos e información de la Agencia.

✓ Realizar rendición de cuentas de forma permanente a través de la publicación de 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad y Publicar 3 informes trimestrales de gestión de la Entidad en la Comunidad Jurídica del Conocimiento

Para la Agencia es de vital importancia dar a conocer los resultados de su gestión y de sus avances a través de la página WEB y de las redes sociales de la entidad. En este sentido y en línea con el elemento “Información”, se elaborarán y divulgarán cuatro informes sobre la gestión de la Agencia, logros, retos e iniciativas coherentes a la misión institucional y a los objetivos del año 2020.



- ✓ Generar contenidos en redes sociales para la divulgación de los informes de gestión institucionales

Con el objetivo de divulgar la información que se pone a disposición de los grupos de valor, se utilizan las redes sociales como mecanismos de promoción a dichos informes.

- ✓ Diseñar e implementar formulario que permita reconocer las preguntas u opiniones en relación con los Informes de Gestión divulgados

En línea con el elemento “Diálogo”, se fortalece la comunicación en doble vía con los grupos de valor brindando la posibilidad a la interacción frente a la información otorgada.

- ✓ Sesiones virtuales de interacción de la Agencia con los grupos de valor

Brindando diferentes mecanismos de diálogo se abrirán espacios virtuales en que los grupos de valor puedan expresar sus posiciones en cuanto al diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación realizada por la Agencia en torno a su misionalidad. Así mismo, se realizarán dos sesiones de Facebook Live para que la ciudadanía pueda dialogar con algunos directivos de la entidad.

- ✓ Organizar información para evento de rendición de cuentas

Se deberá organizar la información, contemplando la publicación de una encuesta de percepción que está a disposición de la ciudadanía y los interesados, para consultar respecto a las diferentes temáticas que quieren que se aborden en la audiencia pública de rendición de cuentas y el análisis de las PQRS recibidas previamente, lo cual servirá como insumo para preparar la Audiencia Pública.

- ✓ Llevar a cabo un evento de rendición de cuentas.

Se realizará una Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, con los grupos de valor y de interés, como ciudadanos, organizaciones y servidores públicos donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado. Esta audiencia se realiza con el fin de garantizar los derechos ciudadanos.



- ✓ Realizar eventos eKOGUI regionales donde se dé a conocer temas relevantes de la Entidad

Eventos en los que se presenten los beneficios de eKOGUI 2.0, atados a la misionalidad de la entidad.

- ✓ Analizar evaluación realizada en evento de Rendición de Cuentas

La evaluación se centra en medir la satisfacción de los grupos de interés frente a la audiencia pública de rendición de cuentas realizada; para lo cual, se entrega el formato de dudas e inquietudes después de la audiencia pública y la realización de la consulta sobre su satisfacción frente al resultado de esta.

- ✓ Elaborar y remitir para publicación informes de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas.

En línea con el elemento “Responsabilidad” se realizarán cuatro informes de actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el año, para evaluar el avance de esta.

#### 4.3 Rendición de cuentas permanente

De manera permanente la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se conecta con diversos sectores de la ciudadanía a quienes informa el avance de logros y de sus iniciativas.

De acuerdo con el público objetivo y a las acciones puntuales que se desarrollan, se actúa de acuerdo con las necesidades de cada uno. Así las cosas, la divulgación de logros se hace a través de informes de gestión, videos institucionales, eventos, comunicados de prensa, entrevistas en medios de comunicación, redes sociales, entre otros.

En este contexto el plan de comunicaciones 2020 tanto interno como externo, es una herramienta que apalanca la difusión de información. Para el caso específico del plan de comunicaciones externo, se aprovechan las oportunidades existentes desde la perspectiva de comunicación, como son: reconocimiento de las funciones y servicios de la Agencia por parte de sus grupos de interés; visibilidad de casos relevantes, independientes a los que marca la agenda de opinión pública; interacción con grupos de interés distintos a los involucrados en el sector; apalancamiento en terceros validadores; diversificación de las formas de comunicación en redes sociales; sin perder el norte de la integración, destacar los beneficios y

servicios de eKOGUI y Comunidad Jurídica y fortalecer los canales de comunicación externa (web y redes sociales).

#### 4.4 Audiencia pública

La audiencia pública es uno de los espacios de la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión sobre los resultados de la gestión en un periodo determinado, en el cual se resumen temas cruciales en la gestión de la administración pública.

Desde la creación de la Agencia y hasta la fecha, se han realizado 6 audiencias públicas:

- ✓ Audiencia Pública de la vigencia 2012-2013  
Realizada en diciembre de 2014
- ✓ Audiencia Pública de la vigencia (parte del) 2013 – (año completo) 2014 Realizada el 25 de marzo de 2015
- ✓ Audiencia Pública de la vigencia 2015  
Realizada el 13 de abril de 2016
- ✓ Audiencia Pública de la vigencia 2016  
Realizada el 10 de mayo de 2017 (audiencia virtual)
- ✓ Audiencia Pública de la vigencia 2017  
Realizada el 17 de abril de 2018 (audiencia virtual)
- ✓ Audiencia Pública de la vigencia 2018  
Realizada el 26 de abril de 2019 (audiencia presencial y virtual)

En estos espacios, liderados por directivos y funcionarios de la Agencia participaron las entidades públicas del orden nacional, las diferentes ramas del poder público, la ciudadanía, academia, ONG's y delegados de las corporaciones de vigilancia y control.

- ✓ Audiencia Pública Participativa vigencia 2019:

Aun cuando esta audiencia estaba programada inicialmente para el primer semestre de 2020, se reagendo para el segundo semestre de la vigencia dada la coyuntura generada por le COVID 19. En dicha audiencia se presentarán los avances de la gestión de la Agencia durante la vigencia 2019. Dado que esta es una de las actividades más representativas de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a continuación, se presenta el plan de trabajo para su realización:

## 5. Cronograma de actividades

## 5.1 Plan de trabajo y logística de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas

| Actividad                                                                                        | Fecha                                               | Responsable                                            | Insumos Necesarios                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Definir fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</i>                             | Junio de 2020                                       | Planeación, Comunicaciones                             | Ninguno                                                                         |
| <i>Bloquear la agenda de los directores y jefes de oficina para la audiencia</i>                 | Junio de 2020                                       | Planeación, Comunicaciones                             | Correo electrónico                                                              |
| <i>Sensibilizar a los funcionarios de la Agencia sobre el Proceso de Rendición de Cuentas</i>    | Semanalmente durante el mes anterior a la audiencia | Planeación<br>Comunicaciones<br>Sistemas<br>Web master | Intranet<br>Correo electrónico                                                  |
| <i>Actualizar base de datos con entidades públicas, medios de comunicación, academia y ONG's</i> | Un (1) mes antes de la audiencia                    | Planeación, Comunicaciones                             | Base de datos                                                                   |
| <i>Publicar informe de RdC 2019 en página web, cartelera virtual y redes sociales.</i>           | Marzo de 2020                                       | Planeación, Comunicaciones                             | Informe de RdC<br>Página web<br>Cartelera virtual<br>Redes Sociales<br>Intranet |

|                                                                                                 |                                       |                                                       |                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <i>Grabar mensaje en el PBX de la Entidad con la información sobre la Audiencia de RdC</i>      | Dos (2) semanas antes de la audiencia | Comunicaciones                                        | Grabación de mensaje                                         |
| <i>Elaborar y publicar el formulario sobre temas de interés para la ciudadanía sobre la RdC</i> | Dos (2) semanas antes de la audiencia | Planeación<br>Comunicaciones<br>Web master            | Formulario virtual<br>Página web                             |
| <i>Realizar el inventario de PQRS</i>                                                           | Un (1) mes antes de la audiencia      | Atención al ciudadano<br>Planeación<br>Comunicaciones | Informe de PQRS<br>Libreto de Audiencia de RdC<br>Página web |

### Preparación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019

| Actividad                                                                                              | Fecha                                 | Responsable                  | Insumos necesarios                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <i>Coordinar lugar para la audiencia</i>                                                               | Julio 2019                            | Planeación<br>Comunicaciones | Correo electrónico                                                          |
| <i>Enviar invitación con el link donde se encuentra toda la información de la Rendición de Cuentas</i> | Dos (2) semanas antes de la audiencia | Planeación<br>Comunicaciones | Base de datos<br>Invitación virtual<br>Correo electrónico<br>Informe de RdC |

*Llamar a confirmar  
asistencia*

Una (1) semana  
antes de la  
audiencia

Planeación  
Comunicaciones

Base de datos

*Definir suministros  
para la audiencia*

Un (1) mes  
antes de la  
audiencia

Planeación  
Comunicaciones

Correo  
electrónico

### Después de la Audiencia Pública

| Actividad                                                        | Fecha                 | Responsable                                | Insumos<br>necesarios                  |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|
| <i>Divulgar las<br/>conclusiones de la<br/>audiencia pública</i> | Septiembre<br>2020    | Planeación<br>Comunicaciones<br>Web master | Informe de<br>resultados<br>Página web |
| <i>Realizar<br/>autoevaluación con<br/>el grupo de apoyo</i>     | Septiembre<br>2020    | Planeación<br>Comunicaciones               |                                        |
| <i>Elaborar plan de<br/>mejoramiento</i>                         | Septiembre de<br>2020 | Grupo de apoyo                             |                                        |

## 6. Cronograma de actividades

### 6.1 Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas

| Subcomponente                                              |     | Actividad                                                                                                                                | Meta o Producto                                                                      | Responsable                                  | Fecha final<br>programada |
|------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|
| Información de<br>calidad y en<br>lenguaje<br>comprensible | 3.1 | Presentar para aprobación la<br>Estrategia de Rendición de<br>Cuentas 2020                                                               | Estrategia de Rendición de<br>Cuentas 2020,<br>desarrollada                          | Oficina Asesora de<br>Planeación             | 31/03/2020                |
|                                                            | 3.2 | Publicar Estrategia de<br>Rendición de Cuentas 2020.                                                                                     | Estrategia Rendición de<br>Cuentas 2020, publicada                                   | Dirección General -<br>Comunicaciones-       | 31/03/2020                |
|                                                            | 3.3 | Actualizar caracterización de<br>Usuarios de la Agencia                                                                                  | Documento<br>caracterización de<br>Usuarios actualizado y<br>socializado en CIGD     | Oficina Asesora de<br>Planeación             | 31/12/2020                |
|                                                            | 3.4 | Realizar y remitir para<br>publicación informes sobre la<br>actividad litigiosa del estado<br>a través de la página WEB de<br>la entidad | Tres (3) reportes<br>trimestrales de actividad<br>litigiosa del Estado<br>publicados | Dirección de<br>Gestión de la<br>Información | 31/10/2020                |



|                                                             |      |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              |                                        |            |
|-------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------|
|                                                             | 3.5  | Generar contenidos para las carteleras virtuales referentes a rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano.     | Tres (3) informes trimestrales de contenidos generados (Cortes 1er, 2do y 3er trimestre 2020)                                                                | Dirección General - Comunicaciones-    | 31/10/2020 |
|                                                             | 3.6  | Realizar rendición de cuentas de forma permanente a través de la publicación de 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad     | Cuatro (4) informes publicados. (Cortes dic. 2019 y 1er, 2do y 3er trimestre 2020)                                                                           | Oficina Asesora de Planeación          | 30/11/2020 |
|                                                             | 3.7  | Publicar 3 informes trimestrales de gestión de la Entidad en la Comunidad Jurídica del Conocimiento                                  | Tres (3) informes publicados en la Comunidad Jurídica del Conocimiento. (Cortes 1er, 2do y 3er trimestre 2020)                                               | Oficina Asesora de Planeación          | 30/11/2020 |
|                                                             | 3.8  | Generar contenidos en redes sociales para la divulgación de los informes de gestión institucionales.                                 | Dos (2) informes trimestrales de contenidos generados de acuerdo con el plan (Cortes 2do y 3er trimestre 2020)                                               | Dirección General - Comunicaciones-    | 31/10/2020 |
| Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 3.9  | Diseñar e implementar formulario que permita reconocer las preguntas u opiniones en relación con los Informes de Gestión divulgados. | Formulario implementado                                                                                                                                      | Oficina Asesora de Planeación          | 30/04/2020 |
|                                                             | 3.10 | Sesiones virtuales de interacción ANDJE con los grupos de valor                                                                      | 2 sesiones virtuales de interacción ANDJE con los grupos de valor                                                                                            | Oficina Asesora de Planeación          | 31/10/2020 |
|                                                             | 3.11 | Organizar información para evento de rendición de cuentas                                                                            | Preguntas de grupos de valor para rendición de cuentas, consolidadas                                                                                         | Oficina Asesora de Planeación          | 15/12/2020 |
|                                                             | 3.12 | Llevar a cabo un evento de rendición de cuentas                                                                                      | Evento de rendición de cuentas vigencia 2019, realizado                                                                                                      | Dirección General - Comunicaciones-    | 15/12/2020 |
|                                                             | 3.13 | Realizar eventos eKOGUI regionales donde se dé a conocer temas relevantes de la Entidad                                              | 6 eventos regionales realizados                                                                                                                              | Dirección de Gestión de la Información | 31/12/2020 |
| Responsabilidad en la rendición y petición de cuentas       | 3.14 | Analizar evaluación realizada en evento de Rendición de Cuentas                                                                      | Evaluación y análisis realizado                                                                                                                              | Oficina Asesora de Planeación          | 15/12/2020 |
| Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional   | 3.15 | Elaborar y remitir para publicación informes de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas.                                 | 4 seguimientos mediante matriz de actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el año (Cortes 4to trimestre 2019 y 1er, 2do y 3er trimestre 2020) | Oficina Asesora de Planeación          | 31/10/2020 |